

LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ANTICIPA LAS MEDIDAS PARA FRENAR EL AVANCE DEL VIRUS Y AGILIZA LA VACUNACIÓN

- La Junta de Castilla y León se anticipa para frenar el avance vertiginoso de la tercera ola de la pandemia. Cuanto antes se tomen medidas que se han demostrado eficaces, antes se controlará la ola y más cortas se harán las restricciones en el tiempo y menos daño provocarán a la economía. La incidencia acumulada se ha multiplicado por cuatro en menos de quince días. Al cierre del interior de la hostelería y centros comerciales, que ya se aplicó en la segunda ola, y la prórroga del cierre perimetral de la comunidad, se suman cuatro nuevas medidas necesarias ante el vertiginoso incremento de los contagios.

- **Adelanto del toque de queda a las 8 de la tarde.** La limitación de la libertad de circulación será entre las 20 y las 6 horas. Durante las horas comprendidas durante este toque de queda las personas únicamente podrán circular por las vías o espacios de usos público para la realización de las actividades autorizadas previstas en el Real Decreto 926/2020 sobre el estado de alarma, así como para la asistencia a la actividad lectiva presencial de los centros docentes.
- **Limitación a cuatro personas las reuniones de no convivientes,** salvo las laborales e institucionales.
- **El aforo para las reuniones, celebraciones y encuentros religiosos se limitará a un tercio de su aforo, con un máximo de 25 personas.**
- **Cerramiento perimetral de las provincias.**

Todas las medidas entrarán en vigor el sábado 16 de enero a las 20 horas.

-Vacunación y cribados masivo como prevención. Agilizamos el proceso de vacunación (somos la segunda comunidad de España, después de Asturias, que mayor porcentaje de población tiene vacunada); incrementamos los cribados masivos con test de antígenos y reforzamos la realización de inspecciones.